	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión Nº:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	CACOM-5-GRUAL	6-may-22

PROCESO		
	CONTRATO No.	S/N
	ACEPTACION DE LA OFERTA	S/N
	VALOR TOTAL	$ 779.151.857,00

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	081	779.151.857,00	27-abr-22
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	8622	779.151.857,00	28-abr-22

ARTICULO PRESUPUESTAL	10	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-01-01-001-002	10	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	140.951.857,00
A-02-01-01-001-002	16	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	150.000.000,00
A-02-01-01-001-001	10	VIVIENDAS	332.378.700,00
A-02-01-01-001-001	16	VIVIENDAS	150.541.780,00
A-02-01-01-004-004	16	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	5.279.520,00

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORATIVO Y ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA INSTALACIONES AERONAUTICAS Y NO AERONAUTICAS DEL CACOM-5".
PLAZO DE EJECUCION	se ejecutará en su totalidad, en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

FORMA DE PAGO	MES PAC	VALOR
	PAC NOVIEMBRE-PAC DICIEMBRE	$ 779.151.857,00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO

1. La necesidad se ajusta a la imputación presupuestal a nivel global. Se observó al grupo la imputación de los elementos extractor de aire y central de incendios, los cuales de acuerdo a justificación técnica del Grupo y a concepto emitido por DEPLA A través del CPA mantiene la imputación como mayor valor del bien, en lugar de elementos de control administrativo. De igual manera la imputación para la clasificación presupuestal de viviendas y edificios distintos a viviendas de acuerdo a concepto técnico del Grupo.

2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación .

3. Gestionar la solicitud de reducción del CDP, en caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado.

4. Tener en cuenta que la fecha de inicio debe estar condicionada al cronograma del proceso, la suscripción del acta de inicio, firma del contrato, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. Verificar viabilidad de cumplimiento de los plazos proyectados, conforme al cronograma del proceso, la dinámica de la solicitud de PAC y la radicación de documentos para pago en la Dirección Financiera FAC.

6. Se recomienda al supervisor del contrato ejercer seguimiento constante a la ejecución del objeto en mención con el fin de evitar la constitución de una reserva presupuestal.

7. Tener presente el valor de los rubros presupuestales frente a la necesidad a desarrollar en cada una de las actividades descritas en la ficha técnica, las cuales deberán estar conforme a los montos apropiados.

9. El comité Jurídico y asesor Jurídico contractual del proceso deberá verificar la viabilidad jurídica del contrato en todas sus etapas, el cual por competencia es quien asesora al resto del comité en materia jurídica ante la toma de decisiones de situaciones que lo amerite.

LORCY MILENA VILLA MARTINEZ Firmado digitalmente por LORCY MILENA VILLA MARTINEZ Fecha: 2022.05.06 14:40:10 -05'00'	GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA Firmado digitalmente por GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA Fecha: 2022.05.06 14:27:51 -05'00'
CT.LORCY MILENA VILLA MARTINEZ	**ASD2.GLORIA LUCY OVIEDO VALDERRAMA**
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO	**ASESOR FINANCIERO**